PROPÓSITO

Este folleto que reúne la normatividad esencial para el diseño y rediseño de vialidades, proporciona lineamientos técnicos y criterios de planificación que garantizan la seguridad, accesibilidad y eficiencia del espacio público. Su propósito es servir como una guía práctica para urbanistas, ingenieros, arquitectos y tomadores de decisiones y asegurar que las intervenciones en la infraestructura vial cumplan con estándares de movilidad sostenible, inclusión y seguridad. Con esta información, se busca un crecimiento urbano ordenado y en armonía con las necesidades de la comunidad.

MARCO NORMATIVO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 1°, 11 y 115 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre el libre tránsito en México como un derecho fundamental, limitado solo por la ley para seguridad nacional, salubridad o derechos de terceros. Los municipios tendrán a su cargo la vía pública considerada como todo espacio de dominio público y uso común destinado al tránsito de personas y vehículos.

La información está armonizada con la normatividad vigente y literatura especializada basándonos en la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas, Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDATU-2023 estructura y diseño para vías urbanas, NOM-034-SCT2/SEDATU-2022 Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras, Norma de accesibilidad INIFED 2014 tomo II construcciones e instalaciones Vol. 3 Habitabilidad y Funcionamiento y el Manual de Calles: diseño vial para ciudades mexicanas (SEDATU, 2019). Con una visión adecuada a las características urbanas de las ciudades en el estado.

TIPO DE VIALIDADES

Vialidades principales o primarias:

Son vías de alta capacidad que permiten el flujo del tránsito vehicular continuo o controlado, entre las distintas áreas de la ciudad. Estas recogen el flujo de las vialidades colectoras y vinculan grandes zonas de la ciudad. Por ser vías principales no admiten estacionamiento lateral.

Vialidades secundarias:

Son las que vinculan las diferentes zonas urbanas, su función es el enlace entre vialidades primarias y colectoras. Son generalmente de doble sentido, delimitadas mediante camellones. Tienen hasta dos carriles de circulación vehicular efectiva y el estacionamiento es permitido en ambos lados de la vía, presentan usos comerciales, habitacionales y mixtos.

TIPO DE VIALIDADES

Vialidades colectoras:

Recogen el tráfico de las calles locales, cubren grandes distancias; vinculan varios barrios o sectores urbanos. Sus cruces se semaforizan solo en intersecciones con las calles compartidas o de prioridad peatonal. Son de un solo sentido, pueden tener más de dos carriles, pero no todos son usados para la circulación, normalmente el estacionamiento es permitido en ambos lados de la vía.



Vialidades locales:

Sirven para dar acceso a las propiedades de los residentes, y es prioridad la circulación peatonal. Permiten la circulación en un solo sentido de vehículos livianos particulares y un acceso restringido de vehículos pesados.



Vialidades peatonales:

Espacio para circulación predominantemente peatonal, que tiene el ancho suficiente para permitir el paso restringido de vehículos de emergencia o de servicios.



Bulevares:

Son vías urbanas muy importantes, se diferencian con las avenidas y calles porque tienen un diseño más estético y dimensiones más amplias que las vialidades principales y primarias. Al ser corredores viales y peatonales con prioridad en el diseño, generalmente son creadas con áreas verdes, camellones y árboles a lo largo de su extensión.



Vialidades cerradas:

Solo por razones justificadas en el proyecto urbanístico podrán autorizarse vialidades cerradas, en cuyo caso deberán rematar en un retorno cuyo diámetro sea como mínimo dos veces el ancho del arroyo vehicular, más el ancho de las banquetas correspondientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Mtra. Anakaren Gómez Zuart.

TITULAR

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS

Mtro. Marco Antonio Constantino Vera

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Mtra. Glenda Harper Maza.

Colaboradores: Para el presente documento se contó con el apoyo de los prestadores de servicio social de la Benemérita UNACH.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA GOBIERNO DE CHIAPAS

DISEÑO DE VIALIDADES URBANAS



CONSIDERACIONES DE DISEÑO Y REDISEÑO DE VIALIDADES URBANAS

